

Sr. Cap.<sup>n</sup> G.<sup>o</sup> de Valencia relatado q.  
 se establezca la plana enor. & volum.  
 Realiter & totan en esta villa.  
 En todo lo cual fueron conformes y fir-  
 man los q. saben de q. yo el Sr. D.

fee  
 Quexaral Luna y Fuentes  
 Guillen Gil Bloya Buitrago Chacon  
 Minano Molinas Munoz Acosta  
 Apuricio

my  
 Acosta

Anterior  
 Juan Tiesto  
 campo y Buitrago

En la villa de Madrid a treinta de Agosto de mil  
 ochocientos veinte y siete, estando en seguimiento los S.<sup>os</sup> del  
 de esta villa anexion al Marquen, se dio cuenta de una  
 carta del Procurador de Cartagena D.<sup>n</sup> Juan Lopez Reynero a la  
 qual acompaña una copia del alegato q.<sup>e</sup> ha presentado  
 en el Pleito que a nombre de esta villa sigue contra la  
 Real cedula de D.<sup>n</sup> Vicente Carbonell, y la cuenta de la  
 imbuicion q.<sup>e</sup> a dado a los ultimos quinientos d. que se le  
 remitiere, por la qual aparece q.<sup>e</sup> se adeudan treinta y  
 cinco d., y en su vista acordaron, que se remita copia de  
 la expresada cuenta al Sr. Intendente pidiendole el co-  
 rrespondiente permiso para remitir dhas quinientos d. al cita-  
 do Procurador al qual se conteste por hacer el recibo.  
 Se dio cuenta de hallarse concluido el imbuicion

- Sr.  
 Intendente.  
 Luna.  
 Fuentes.  
 Gil.  
 Bloya.  
 Buitrago.  
 Minano.  
 Luna.  
 Chacon.  
 Fuentes.  
 Apuricio.

